



# **BASES INFORMATIVAS DEL PROGRAMA MENTORÍA DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA CURSO 2025 – 2026**

## **¿EN QUÉ CONSISTE?**

La UDC implantó la figura de “alumno/a mentor/a” como alumno con experiencia, dentro del PAT en las facultades y escuelas, para colaborar con los alumnos que ingresen en primer curso de las titulaciones.

En base a ello, la Facultad de Informática (FIC) de la Universidade da Coruña (UDC) desde su Plan de Acción Tutorial (PAT), con la finalidad de que **estudiantes de los últimos cursos de grado ayuden y orienten a estudiantes de nuevo ingreso** en la FIC en el inicio de su trayectoria universitaria, busca mentores y mentoras a través del Programa de Mentoría del PAT de la FIC para el curso académico **2025-2026**

## **¿QUIÉN PUEDE SER MENTOR/A?**

Podrán participar como mentores/as aquellos/as alumnos/as que en el curso **2025-2026** vayan a estar matriculados/as en alguno de los siguientes cursos y titulaciones de grado impartidas en la FIC:

- 3º o 4º curso del Grado en Ingeniería Informática (GEI).
- 3º o 4º curso del Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos (GCED).
- 3º o 4º curso del Grado en Inteligencia Artificial (GIA).

Además, deben haber **superado todas las asignaturas del primer curso** del correspondiente grado.

## **¿CÓMO ME SELECCIONARÍAN?**

Las plazas ofertadas se asignarán atendiendo a los siguientes criterios:

1. Expediente académico.
2. Orden de inscripción.

Aquellas personas que no sean seleccionadas pasarán a formar parte de una Lista de Espera.

En el caso de que a lo largo del curso algún/a mentor/a cause baja (renuncia enviando el



ANEXO II a [pat.fic@udc.gal](mailto:pat.fic@udc.gal)), se podrá recurrir a dicha Lista de Espera.

## ¿CÓMO ME INSCRIBO?

Para la inscripción en el programa será preciso cubrir el **Formulario de solicitud de participación**, disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/e/xTmvKX9Lj9>

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta las **23:45 horas del viernes 20 de junio de 2025**.

En caso de no cubrirse todas las plazas en este primer periodo se podrá abrir un segundo periodo de presentación de solicitudes.

## ¿CÓMO SÉ SI SOY MENTOR/A?

Una vez cerrado el plazo de inscripción, en un plazo máximo de 15 días hábiles, los/as solicitantes adjudicatarios/as de una plaza serán informados vía correo electrónico a su cuenta de correo electrónico institucional (@udc.es).

**Los/as solicitantes adjudicatarios/as de una plaza dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para aceptar la plaza que se les ofrece.**

La aceptación de la plaza se realizará enviando el Anexo I debidamente cubierto y firmado por correo electrónico a la cuenta del PAT de la FIC: [pat.fic@udc.gal](mailto:pat.fic@udc.gal)

Si en el plazo de 5 días hábiles mencionado, y al existir lista de espera, no se recibiese la aceptación por parte del/la adjudicatario/a, se entenderá que renuncia a la plaza y ésta se ofertará a la siguiente persona de la Lista de Espera.

Las comunicaciones con las personas de la Lista de Espera, que por renuncia de los/as adjudicatarios/as tuviesen derecho a la asignación de una plaza, se hará por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico institucional (@udc.es) y dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para aceptar la plaza. En el caso de no obtener contestación en el plazo indicado se entenderá que renuncian.

## ¿QUÉ OBTENGO?

Los/as estudiantes mentores/as obtendrán:

- Certificado de participación emitido por el CUFIE.
- 1,5 créditos de libre configuración por cada cuatrimestre en que realicen funciones de mentoría en el PAT del centro (ver normativa de reconocimiento de créditos)

## ¿QUÉ TENGO QUE HACER?

Los/as estudiantes mentores/as se comprometen a:

1. Convocar y realizar las reuniones de seguimiento con el alumnado al que acompañan (mentees) indicadas por la coordinación del PAT de la FIC (mínimo 1 mensual).
2. Llevar al día la documentación necesaria para la elaboración de los informes oportunos.
3. Ofrecer información y apoyo a sus mentees (sobre el plan de estudio, las actividades del centro y la Universidad, entre otros).
4. Fomentar la participación del alumnado en actividades del centro.
5. Asistir a las acciones de formación que se programen desde la coordinación del PAT de la FIC.
6. Colaborar en el desarrollo de actividades del PAT.
7. Mantener la confidencialidad de datos u otra información de carácter sensible.

## PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), se informa de que los datos facilitados por los participantes en esta actividad serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidade da Coruña (UDC), siendo sus datos de contacto Rúa Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981167000, correo electrónico [rpd@udc.gal](mailto:rpd@udc.gal). Los datos facilitados por los participantes en esta actividad serán recogidos por el PAT de la FIC, en particular por su coordinador.

La finalidad del tratamiento de estos datos personales es la participación en el PROGRAMA MENTORÍA DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA CURSO 2025-2026. Todas las personas que entren en contacto con estos datos con la citada finalidad cumplirán el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD.

El tratamiento de los datos personales en esta actividad está basado en el consentimiento de la persona participante, la cual tendrá derecho a retirarlo en cualquier momento, sin efectos retroactivos, salvo que el tratamiento de los datos quede justificado con alguna de las otras bases de legitimación contempladas en el artículo 6 RXPD. Asimismo, tendrá derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del

tratamiento, oposición y portabilidad, nos tener y casos reconocidos en la legislación vigente. Tales derechos se podrán ejercer directamente ante el coordinador del PAT, o también en alguna de las formas recogidas en [https://www.udc.es/es/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos/](https://www.udc.es/es/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos/)



## ANEXO I

Impreso de aceptación de la plaza de mentor/a

D./Doña: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Código postal \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Teléfono/s \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

- Acepto** la plaza del Programa de Mentoría del PAT de la FIC.
- Me comprometo** a cumplir todos los deberes recogidos en las bases de la convocatoria del Programa de Mentoría del PAT de la FIC.
- Permito la publicación de mis datos (Nombre y Apellidos y correo de la udc "@udc") para la difusión del programa de Mentoría de la FIC.

A Coruña, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma)

**SRA. COORDINADORA DEL PAT DE LA FIC**



## ANEXO II

Impreso de renuncia de la plaza de mentor/a

D./Doña: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Código postal \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Teléfono/s \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Renuncio** a la plaza del Programa de Mentoría del PAT de la FIC por los siguientes motivos:

A Coruña, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma)

**SRA. COORDINADORA DEL PAT DE LA FIC**